

CONSIDERANDO

- Que* la **ORQUESTA COSTA AZUL**, de Atuntaqui, provincia de Imbabura, celebra el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de ininterrumpida actividad artística;
- Que* durante este medio siglo de vida se ha dedicado al cultivo de la música, logrando un invaluable aporte al desarrollo de estas artes;
- Que* en su trayectoria ha demostrado una singular vocación por la preservación de las expresiones populares de nuestra música;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones y organizaciones que cumplen una noble función en bien de la cultura nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **ORQUESTA COSTA AZUL**, con ocasión de sus **BODAS DE ORO** de actividad artística; y, felicitar a los fundadores, a los directores e integrantes que por varias generaciones se han encargado de poner en alto la cultura musical de Imbabura, haciendo votos por su permanente superación.

El señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL